

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

* 000 13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA "PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA.".

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 31 de enero de 1.989, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. El señor Doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 89-1-2-1-0915 de

2.- **CITODANTES.**- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
JULIO GAITAN SANCHEZ RAMIREZ,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
CARLOS ROMEO SANCHEZ RAMIREZ,	CASADO	ECUATORIANA	QUITO
ROBERT A. SANCHEZ RAMIREZ,	SOLTERO	ECUATORIANA	QUITO
NELSON E. ESPINOZA SANCHEZ.	CASADO	ECUATORIANA	QUITO

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: "PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA.," y tiene un plazo de duración de veinte (20) años.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: "El procesamiento y comercialización de elaborados y semielaborados de productos del mar, tales como atún, sardinas, harina de pescado, etc., en sus diferentes presentaciones."

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/.700.000,00, dividido en 70 participaciones de S/.10.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.700.000,00.

8.- **NOMINA DE SOCIOS.**- El número de socios es de cuatro y su nómina es la que consta en el numeral dos de este extracto.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, el Vicepresidente y por el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

.... /

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 14
EXTRACTO

Pág. 2.-

"PRODUCTOS DEL MAR SANCHEZ PROMARSAN CIA. LTDA.".

lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, a 10 de Agosto de 1966

Dr. Gonzalo Herio Pérez,
SECRETARIO GENERAL.

Indeb.-
N° 379.-

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO.-
